Comunicado de Prensa: Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)

En respuesta al comunicado emitido por la Consejería de Salud y Familias y que hace referencia a la situación de la Escuela Andaluza de Salud Pública

El Comité de Empresa de la EASP exige hechos contundentes más allá de las palabras y que se cumpla la declaración del Parlamento Andaluz que manifestó que la EASP debe continuar como hasta ahora

- **Aunque en el comunicado la Consejería asegura que "el Gobierno andaluz garantiza con este proyecto la continuidad de la actividad de la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada y la de los puestos de trabajo", el Comité asegura que detrás de estas declaraciones, se evidencia el peligro inminente de extinción de la Escuela, puesto que la Consejería continúa con su proyecto tal y como lo configuró hace ya un año.**

Granada, 27 de enero de 2021

El Comité de Empresa agradece el reconocimiento que D. Jesús Aguirre, Consejero de Salud y Familias, ha realizado a la actividad EASP durante la pandemia en la rueda de prensa de ayer, por lo que asegura, es incomprensible cambiar lo que funciona de forma eficiente, con una labor que es reconocida por la propia Consejería, y extinguir una Escuela que demuestra día a día su trabajo en favor de la salud pública y el bienestar de la población.

Según ha expresado la Consejería de Salud y Familias en un comunicado emitido el martes 26 de enero, "continúa con el proyecto para la creación del Instituto Andaluz de la Salud con el que se trata de dar forma a un ente que agrupe a las distintas entidades instrumentales que se dedican a la docencia e investigación sanitaria en la comunidad autónoma de Andalucía", entre ellas la Escuela Andaluza de Salud Pública. Para el Comité de Empresa de la Escuela Andaluza de Salud Pública, con ello, la Consejería solo ha expresado qué quiere hacer, pero ha ocultado el cómo quiere alcanzar su objetivo.

El peligro de extinción continúa

La realidad, asegura el Comité, es que hasta el momento no han variado “ni una coma” la propuesta que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular en diciembre de 2019, y que se basa en el texto de una Proposición de Ley en la que se recoge textualmente, la “extinción y disolución por fusión y transformación” de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Este es el punto de partida en el que se quiere basar la creación del Instituto Andaluz de Salud, según ha comunicado la propia Consejería a los trabajadores y trabajadores de la Escuela. Por lo tanto, en contra de lo que hace público hoy la Consejería, “pedimos su retirada porque no se garantiza la continuidad de la EASP, ni sus funciones, ya que en este proyecto no está reflejada la Salud Pública por ningún lado, hecho muy grave teniendo en cuenta la situación de pandemia que como sociedad estamos viviendo”.

Además, añade el Comité de Empresa, los planes de agrupar la EASP a otras instituciones hacen referencia solo a formación, sin mencionar en ningún momento la labor de investigación, consultoría y asesoría internacional que ha permitido a la EASP ser un agente clave de innovación en salud. Este hecho hace sospechar, una vez más, sobre las “intenciones ocultas” de la Consejería de “despiezar” la Escuela, tal y como propone el informe provisional de auditoría “presuntamente manipulada” por la empresa E&Y SL, denunciada por el Comité de Empresa hace escasos días.

Se ofrece a Granada, a cambio de una institución de prestigio nacional e internacional, un “departamento de formación” de un Instituto de investigación gestionado desde Sevilla. Por supuesto, sin las funciones actuales, y sin garantizar el futuro de la plantilla ni sus condiciones laborales.

Todo ello pone de manifiesto que no han sido consideradas las demandas de los trabajadores y trabajadoras, del colectivo científico nacional e internacional, y de la sociedad en general, de mantener la Escuela Andaluza de Salud Púbica tal y como está configurada ahora, ya que el punto de partida del partido popular sigue siendo exactamente el mismo.

Demandas profesionales

El Comité de Empresa de la EASP, exige que se cumpla la PNL del Parlamento andaluz de 2020 que señala que la EASP debe continuar como está y reitera sus demandas a fin de que sean escuchadas y consideradas para poder iniciar un diálogo con la Consejería de Salud y Familias.

- La Consejería debe garantizar las condiciones laborales del convenio colectivo de la EASP y el mantenimiento y refuerzo de la plantilla de la única institución que se dedica expresamente a la salud pública en Andalucía.
- La EASP debe mantener su identidad, sin fusionarse, sin transformarse ni extinguirse, y garantizar así su actividad en el marco de una colaboración responsable con las entidades administrativas planteadas por los poderes públicos.
- La EASP debe continuar cumpliendo sus funciones en salud pública y gestión sanitaria, siendo referente autonómico, nacional e internacional en la formación, investigación, consultoría y cooperación internacional.
- La EASP debe mantener su "sede social" en Granada, desde donde lleva cumpliendo con su compromiso social y económico durante los últimos 35 años.

Más información:

https://noalaextinciondelaeasp.org/
comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es
Twitter: @comiteEASP